



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00559221- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones se tramita la Renovación del Acuerdo Individual de Pasantía entre la "Municipalidad de Córdoba, Secretaría de Políticas Sociales Inclusión y Convivencia" y Farías, Santiago, DNI: 42.387.597, estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que dicha pasantía fue aprobada por RD-2022-472-E-UNC-DEC#FCS.

Que el estudiante, es alumno regular de la carrera de Lic. en Trabajo Social.

Que por IF-2023-00516083-UNC-SE#FCS, consta en las actuaciones, Formulario de Renovación de Pasantías y en IF-2023-00516064-UNC-SE#FCS, Informe de Evaluación de la Pasante

Que en las presentes actuaciones obra Renovación del Acuerdo Individual de Pasantía, redactado en base al Modelo aprobado por Resolución Decana FDyCSI N° 1206/10. IF-2023-00516101-UNC-SE#FCS.

La necesidad, oportunidad y conveniencia académica de suscribir y avalar este tipo de Acuerdos Individuales entre el alumno y los Organismos públicos y/o privados.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Renovación del Acuerdo Individual de Pasantía que como Anexo forma parte de la presente, entre la "Municipalidad de Córdoba, Secretaría de Políticas Sociales Inclusión y Convivencia" y Farías, Santiago, DNI: 42.387.597, estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

